



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PRESENTADA POR OLE INVESTMENTS B.V. SOBRE DEOLEO, S.A.

Viernes, 25 de julio de 2014

La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 14 de diciembre de 2012, ha adoptado con fecha 25 de julio de 2014 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 14/07/2014 por Ole Investments B.V., para la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones de Deoleo, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras las modificaciones registradas con fechas 17/07/2014, 21/07/2014 y 22/07/2014, y la subsanación de los mismos, registrada con fechas 24/07/2014 y 25/07/2014, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”